

*01S

ASISTENCIA

–El 27 de octubre de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual y presencial.

–A las 11.15, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la 14ª sesión ordinaria de este 142º Período Legislativo.

Estamos viviendo un día muy emotivo, y seguirá siéndolo, ya que agradezco también y hago notar la presencia de compañeras y compañeros enfermeros, trabajadoras y trabajadores de la salud de las cuales tengo el mejor recuerdo por el tránsito de una gestión trabajando juntos y que seguramente hoy vamos a dar tratamiento a una ley muy trabajada, muy esperada, muy necesaria. Y aprovecho la oportunidad de decirles, porque lo han transmitido durante todo este más de año y medio de gestión de diputadas y diputados aquí presentes, el agradecimiento por el trabajo de siempre, pero fundamentalmente en pandemia, porque no solo lo hicieron en honor a su vocación y a su profesión, su servicio puesto para protegernos, sino fundamentalmente para agradecerles porque pusieron en riesgo su vida, su salud y la de sus familias en esta pandemia que nunca antes nos tocó atravesar. Así que nuevamente muchísimas gracias.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría, se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor y Zacarías.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 31 legisladores, tanto de manera virtual como presencial..

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 31 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 14ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Leonardo Silva a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Uriel Brupbacher a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 13ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 13 de octubre.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 13ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 13 de octubre próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

–Ingresan al recinto los señores diputados Solari y Zavallo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales y la remisión de la oficina de Sugerencias Ciudadanas en Secretaría a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia. También voy a solicitar que al resto de los proyectos que allí se encuentran se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que quedaran reservados en Secretaría: de los proyectos venidos en revisión el expediente 25.215; los proyectos de declaración de los señores diputados identificados con los números de expediente: 25.209, 25.210, 25.216, 25.217, 25.218,

25.219, 25.220, 25.221, 25.222, 25.223, 25.224, 25.230, 25.231, 25.232 y 25.234; y el proyecto de ley que lleva el número de expediente 25.233.

Además, solicito que el pedido de informes del expediente 25.227, que cuenta con las firmas reglamentarias, sea comunicado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: tal como lo acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, solicitamos que se ingrese el expediente 25.235. Es un proyecto de resolución que está fuera de lista, por el que se propone que las oficinas del interbloque Cambiemos lleven el nombre de Carlos Humberto Perette.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Vamos a proceder a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro respecto de los Asuntos Entrados y cuando lleguemos a los expedientes fuera de lista vamos a proceder a votar la moción formulada por el diputado Esteban Vitor.

En primer lugar vamos a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada respecto de los Asuntos Entrados en la presente sesión.

PROYECTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: así como bien ha dicho el diputado Vitor, solicitamos el ingreso y reserva en Secretaría del expediente 25.235, también el ingreso y reserva en Secretaría del expediente 21.237, y el ingreso y reserva en Secretaría del expediente 24.822 que se encuentra en comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro junto a la que formuló el diputado Esteban Vitor. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se ingresan estos proyectos fuera de lista y quedan reservados en Secretaría.

HOMENAJES

- Al aniversario del fallecimiento de Néstor Carlos Kirchner, por los diputados Moreno, Huss, Solanas y Cora.
- A Luis Alberto Espíndola, por el diputado Jorge Cáceres.
- A los trabajadores y trabajadoras del sistema de salud, por la diputada Toller.
- Evocación de la diputada Jaroslavsky a perseguidos por la dictadura.
- Al Día de la Identidad, por la diputada Farfán.
- A la lucha por el regreso de la Democracia, por el diputado Maneiro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: solicito a usted la autorización para proyectar un video, un homenaje a los 11 años de la desaparición física del expresidente de la Nación, Néstor Kirchner.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Dura un minuto el video, vamos a pasarlo.

–Se proyecta el video alusivo, a su término dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Moreno.

SRA. MORENO – Gracias, señor Presidente. La verdad que hoy se recuerda un nuevo aniversario del fallecimiento del expresidente Néstor Kirchner, compañero. La verdad que todavía cuesta asimilar su desaparición física, es difícil de explicar cómo la muerte de una persona –que particularmente no llegué a conocerla– caló tan profundo y tan

hondamente en mí y digo que ese dolor por la pérdida es similar a la pérdida que me ha pasado de un familiar o de un amigo del alma. Y me di cuenta que mi llanto, que mi dolor, además de una muestra de mi humano dolor fue también la manera más sincera y elocuente de decirle gracias a Néstor.

La verdad que quiero leer algo –esto es de un autor desconocido–, porque esto me refleja en lo que he vivido en la presidencia de Néstor Kirchner: “Yo no sabía quién era. Llegaste para partir la historia en dos, hubo un antes y un después, yo lo viví. Era raro, flaco, tan raro para juntarte con los más fieros del vecindario, con Lula, con Chávez, con Correa, con Evo. Te amé, hiciste historia. Eras raro porque no encajabas, viniste a patear el tablero, no a encajar. Te quisimos, con mocasines, el saco cruzado, la corbata al viento y el despeinado. Te quisimos por eso y por mucho más y los otros te odiaron por las mismas cosas. Qué sabía yo que había tanto amor en la política, qué iba a saber si nunca antes lo había visto. Se te extraña Néstor, todos nos quedamos con ganas de tenerte un rato más, de verte desparramado entre los gurises, de que fulmines a otro presidente yanqui como lo hiciste vos con la mirada, de que abracés a Cristina un poco más, tan rota y tan fuerte cuando te fuiste. No sabía quién eras y ahora sé. Lo mejor que nos pasó en la vida y más que nada con vos aprendí quién soy y encontré para siempre mi lugar para mirar el mundo.”

Néstor fue el líder político que nos permitió ponernos de pie como país, Néstor, con su impronta profundamente peronista, nos propuso un sueño y lo cumplió. Ahora, a 11 años de su partida, es tarea nuestra, queridos compañeros y compañeras, de avivar su legado de integración, con amplitud, con solidaridad, con generosidad, es un camino que debemos seguir para alcanzar la unidad del país.

Hoy se cumplen 11 años de la sorpresiva partida de nuestro querido Néstor. Su legado está más vigente que nunca.

–Aplausos.

*02.José

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: antes que nada le agradezco y a mis pares de la Cámara por permitirme realizar un pequeño homenaje a quien fue presidente de todas y todos los argentinos, el compañero Néstor Carlos Kirchner.

La verdad que a uno le ha tocado recordarlo a Néstor en estos once años en

diferentes lugares y personalmente siempre me pasa lo mismo, se me hace bastante dificultoso hilvanar algunas ideas, no porque no las haya sino porque la emoción cala hondo. Aún recuerdo esa mañana del censo del 27 de octubre de 2010, cómo, cuándo, quién y qué estaba haciendo en el momento que me enteré de la muerte de Néstor. Y la verdad, señor Presidente, que formo parte de una generación política que se sumó a la lucha política en gran medida por ese hombre, porque nos volvió a hacer creer que la política era la herramienta de transformación que podía cambiarle la realidad a todos y a cada uno de los argentinos, con virtudes, con errores, pero con la política como bandera.

Señor Presidente, pido autorización para leer un extracto del discurso que pronunciara Néstor Kirchner el 25 de mayo de 2003, en el momento de su asunción como Presidente: “Memoria sin rencor que es aprendizaje político, balance histórico y desafío actual de la gestión. Con la ayuda de Dios seguramente se podrá iniciar un nuevo tiempo, que nos encuentre codo a codo en la lucha para lograr el progreso y la inclusión social, poniéndole una bisagra a la historia. Con mis verdades relativas, en las que creo profundamente, pero que sé, se deben integrar con las de ustedes para producir frutos genuinos, espero la ayuda de vuestro aporte. No he pedido ni solicitaré cheques en blanco. Vengo en cambio a proponerles un sueño. Reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como nación. Vengo a proponerles un sueño, que es la construcción de la verdad y la justicia. Vengo a proponerles un sueño, el de volver a tener una Argentina con todos y para todos. Les vengo a proponer que recordemos los sueños de nuestros patriotas fundadores y de nuestros abuelos inmigrantes y pioneros. De nuestra generación, que puso todo y dejó todo, pensando en un país de iguales. Porque yo sé y estoy convencido que en esta simbiosis histórica vamos a encontrar el país que nos merecemos los argentinos. Vengo a proponerles un sueño, quiero una Argentina unida. Quiero una Argentina normal. Quiero que seamos un país en serio. Pero además quiero también un país más justo. Anhele que por este camino se levante a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación. La nuestra.”

Dicho esto, señor Presidente, quiero decirte, Flaco, Lupín, Néstor, muchísimas gracias por todo y eternamente agradecidos seguiremos tu legado. Muchas gracias, señor Presidente.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: solamente para despedir a un amigo, a un militante, a un padre de familia, a una persona que le ha dado mucho a la militancia en la ciudad de Diamante. Acaba de fallecer un compañero, “la Monja”, Luis Alberto Espíndola, y no quería dejar de hacer mi homenaje en su memoria y en reconocimiento y respeto a su familia, a Laura, a María Ester, y a toda su familia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: si bien hago propias las palabras de los diputados y diputadas preopinantes con respecto al homenaje al ex Presidente Néstor Kirchner, para no ser redundante mi homenaje hoy se centra en los trabajadores y trabajadoras de la salud, en especial a los enfermeros y enfermeras. Usted ya hizo una mención muy apropiada al inicio de la sesión, señor Presidente, y creo que el mejor homenaje que le podemos dar es cuando votemos seguidamente la nueva ley de enfermería, que se la merecen, que seguramente será perfectible en el tiempo, pero que hoy es un tributo que les damos como agradecimiento al haber puesto el cuerpo, exponer sus vidas para salvar otras vidas. No me alcanzan las palabras para agradecerles y felicitarlos. Cuenten conmigo como una militante más para defender sus derechos. Muchas gracias queridos enfermeros y enfermeras.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: un gusto compartir con mis pares diputadas y diputados este día tan importante para esta Cámara de Diputados, ya que seguramente vamos a consagrar una ley esperada y que rinde un homenaje al trabajo de miles y miles de enfermeras y enfermeros a través de la historia de la provincia de Entre Ríos. Mi reconocimiento a ellas y ellos, y seguramente las enfermeras y enfermeros que están hoy en este lugar también son parte enorme de esa historia de lucha.

También, señor Presidente, quiero rendir un sentido homenaje a un ex Presidente de la República Argentina con el que supe compartir espacios de diálogo y supe compartir espacios de sueños, que conocí en el año 1994 cuando se reformó la Constitución de la República en Santa Fe y en Paraná, él era convencional constituyente y también su esposa Cristina Fernández de Kirchner. En ese momento yo era intendente de la ciudad de Paraná.

El tiempo hizo que nos reencontráramos allá por el 2001 o 2000 en momentos muy difíciles del país, crueles, donde un presidente había dejado el mando, decisión que respeto y nunca hice carne de eso, tal vez por mis características porque fundamentalmente uno pretende y desea lo mejor para la Argentina; de allí hubo el devenir de esa tragedia del 2001, un presidente que asumió el 1º de enero del 2002, con una Argentina con inseguridad jurídica e inseguridad en sus ciudadanos de la democracia conseguida, con enormes vicisitudes que vivía el pueblo argentino. Compartí ese tiempo con dos legisladores que están aquí, y que quiero reconocer, en ese momento aciago de la Argentina se priorizó la unidad nacional, el tiempo de la construcción nacional; con Gustavo Cusinato y Gracia Jaroslavsky compartimos esos momentos tan difíciles en la Cámara de Diputados de la Nación; allí la Asamblea eligió un Presidente que gobernó hasta el 24 de mayo de 2003; en elecciones libres había sido ungido, en segunda vuelta, Néstor Carlos Kirchner, que asumió el 25 de mayo de 2003.

Tengo entre mis manos aquí el discurso de ese momento de asunción, donde hablaba de la unidad nacional, de la transversalidad, hablaba más allá del peronismo, hablaba de todas y con todos. Y se plasmó.

*03J

Inclusive tengo parte del discurso a la Asamblea donde le pedía al pueblo argentino que lo ayude. Esto pinta la humildad de Néstor Kirchner, la humildad pueblerina; había sido intendente, había sido gobernador, allí en el sur argentino; los sureños tienen una característica –yo los he observado en la Cámara–, son hombres y mujeres con mucha pasión y con mucha identidad. Ahí se ejemplifica, fundamentalmente, la humildad de un hombre de tierra adentro, que supo conseguir, con su forma, con su estilo, lenta y firmemente, el amor de su pueblo.

Gobernó con convicciones; manifestó muy claramente que el enemigo no estaba en el pueblo argentino, que si de alguna forma u otra había que negociar con

los organismos de crédito, fuertemente desde la convicción de la unidad del pueblo argentino, inflexible, les manifestó que iba a honrar esa deuda, pero no a costa del hambre de su pueblo. Fue absolutamente claro en ese sentido. Y fue interpretado en aquel momento.

Tuvo una clara visión –como usted lo dijo, señor Presidente– con respecto a los derechos humanos, con respecto al pasado; bajó el cuadro de un general genocida, y también se abrazó con su pueblo. En cada lugar de la Argentina sembró esa particularidad de los hombres de tierra adentro: abrazarse con su pueblo. Recuerdo alguna reunión en la Casa de Santa Cruz, donde nos dijo a varios compañeros –todavía no era Presidente–: “Sueño con que haya cooperativas en todo el país, que nuestro pueblo se una para emprender, para generar actividad económica, para generar empleo”. Tenía una visión estratégica hacia dónde ir.

También recuerdo sus convicciones, decididamente, de pararse ante la injusticia; y obviamente también la enseñanza del disparador de la unidad nacional, enseñanza de Néstor Kirchner, a la cual los que pensamos en el legado de Perón y pensamos en el legado de Néstor Kirchner, abonamos totalmente; en este tiempo más que nunca, unidad nacional. Unidad nacional, de una dirigencia que debe escuchar lo que el pueblo nos están demandando: necesidades insatisfechas, cumplirse a través de políticas claras, que entiendan claramente lo que le pasa a nuestro pueblo. Hoy es tiempo de haber interpretado, estoy convencido que el presidente Alberto Fernández interpretó a Néstor Kirchner: cuando tuvo que decidir, en medio de la pandemia terrible, si eran los organismos de crédito o la prevención de la salud de nuestro pueblo, decidió por la salud de nuestro pueblo; un legado de Perón y de Néstor Kirchner: prioridades a la hora de gobernar; la prioridad siempre la tiene el pueblo argentino, como tenía Néstor.

Recuerdo cuando vino a Paraná a anunciar la planta de agua potable, que fue sin costo para la ciudad y fue la primera planta de agua después de la década del 50 a lo largo y a lo ancho de la República Argentina. Y fíjense que esas obras quedan debajo de la tierra, son intrascendentes, la siente el intendente o la intendenta de un pueblo; sin embargo, el hombre, Néstor, tenía absolutamente claro lo que implica el medio ambiente, los instrumentos para tener mejor calidad de vida, y el agua es uno de ellos; y no dudó un instante, porque lo habíamos hablado antes el tema de la planta de agua, que lo gozamos todos los paranaenses. Hizo muchísimas obras a lo largo y

lo ancho de la provincia, que ahora goza el pueblo entrerriano.

Por eso, quiero que me permitan recordar a un compañero, a un amigo, a un entrañable argentino, un hombre de a pie, un hombre con convicciones, que además, a la hora de gobernar, también lo hizo así. Y fue el mentor también de algunas cuestiones que fueron experiencias, porque estaba convencido –¡él lo trajo a Cobos para que fuera Vicepresidente de la República!–, porque estaba convencido de esa unidad nacional necesaria e imperiosa para que Argentina salga adelante, como salió en aquellos años, y se consolidara un proyecto político en la República Argentina.

Néstor, estamos presentes miles y miles de argentinos, no solamente compañeros, sino argentinos y argentinas, que tenemos presente tu legado, principios, valores, honestidad intelectual, hombría de bien, pero fundamentalmente un hombre humilde, de pueblo, un hombre convencido de servir a su pueblo. Néstor Carlos Kirchner presente más que nunca, hoy en la República Argentina, pregonando por la unidad nacional, pregonando por la inclusión y romper con esos preceptos que muchas veces nos quieren marcar desde la city porteña, que no es posible la unidad nacional... ¡Sí es posible la unidad nacional! Néstor Kirchner lo logró, como alguna vez también lo hizo Juan Domingo Perón. ¡Néstor Carlos Kirchner, presente hoy más que nunca en tu pueblo!

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra, para rendir homenaje, la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: hace unos momentos, antes de iniciar la sesión, esta Cámara le rindió homenaje a un grupo importante de hombres que fueron perseguidos por la última dictadura militar. En un punto me sentí dolida, le digo, Presidente; lo quiero decir porque creo que lo primero que tenemos que aprender en política, en estos tiempos, si pretendemos construir la unidad nacional –como decía el diputado Solanas–, es a decir la verdad, a reconocernos y mirarnos entre todos y a mirar la historia entera, no una parte de la historia. Hubo muchos otros desaparecidos que no eran peronistas, que eran radicales; hubo mucha gente perseguida. Yo lo viví, a mí me pasó: mi padre se andaba escondiendo de un lado para el otro. Jaroslavsky... sabe que no me quiero emocionar, porque la verdad que no se trata de eso; pero

todos, señor Presidente, los radicales y los peronistas venimos del campo nacional y popular.

Cuando usted hoy homenajeo, se refirió al legado de Néstor Kirchner –no voy a citar sus palabras, porque no me acuerdo– y dijo concretamente que el presidente Néstor Kirchner instaló una mirada de los derechos humanos que no existía en la Argentina.

Yo quiero homenajear a los compañeros acá, a los kirchneristas, el enorme amor y lo que sienten por su líder, incluso quiero reconocer la transformación cultural que el gobierno de Néstor Kirchner hizo en la sociedad argentina. Cambió un montón de valores, cambió un montón de principios, que en muchos casos compartí; muchas otras cosas de su política no compartí; sí compartí el cambio cultural que propició, esa cosa de sacar de las élites las propiedades intelectuales y llevarlas a lo popular, a la masa, a la gente, al pueblo en su conjunto.

*04G

Como dijo el diputado Solanas, nosotros estábamos ahí cuando asumió Néstor Kirchner, lo fuimos a recibir con el diputado Cusinato, con el diputado Solanas, con la diputada Blanca Osuna. Y en el Congreso hicimos todo lo posible por ayudar a sacar adelante el país, por supuesto que con un montón de sentimientos encontrados porque nosotros teníamos en ese momento mucha culpa, como radicales, de lo que no habíamos podido hacer. ¿Pero, sabe qué, señor Presidente?, todos hacemos lo mejor que podemos. Alfonsín fue quien le dio a la Argentina una visión de los derechos humanos que no teníamos, y no solamente con el último golpe. Hablábamos recién con Juancho Huss, esto viene de lejos, la Argentina tenía hasta el 83 una tradición espantosa, oscura, que los argentinos permitíamos que sucediera una y otra vez. El gobierno de Alfonsín hizo que la sociedad entendiera, que el pueblo argentino entendiera lo que significaba ser libre, ser soberano, vivir en un país democrático, vivir en una república. Yo me acuerdo como si fuera hoy, señor Presidente, yo tenía 25 años, entré con Jaroslavsky al Congreso de la Nación el primer día, ¿sabe qué, señor Presidente?, daba ganas de llorar, de hecho yo lloré, me acuerdo como si fuera hoy, lloré por la emoción de mi viejo al abrir los cajones y encontrar mugre de años, ¡de años, señor Presidente, que el Parlamento argentino estaba callado, que no teníamos libertad, que no teníamos justicia!; a mí me bajaban de los colectivos y me tenían horas para averiguar antecedentes porque era negra, porque era judía y porque era

radical.

Entonces, señor Presidente, yo valoro, respeto, aplaudo la emoción de los compañeros, pero nosotros también la tenemos, ¿sabe?, formamos parte de esta historia. Alfonsín fue el que hizo posible que la Argentina se pusiera de pie; entonces me da mucha tristeza, en esta Cámara parece que estamos como convidados de piedra, no formamos parte, ¡chicos!, no formamos parte de la historia. ¡Sí, señor Presidente, y la sufrimos, muchos de nosotros la sufrimos!

Entonces, simplemente, discúlpeme, señor Presidente, la verdad le pido disculpas a usted y a todos en esta Cámara porque quizás no tendría que haber hablado, pero yo ya estoy grande, ¿sabe?, y ya no me voy a callar. Muchas gracias, gracias a todos.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: no pensaba hablar, tenemos un debate importantísimo hoy, pero oía a la compañera Gracia –comparto, por supuesto, Gracia–, el tema de las persecuciones, de las desapariciones, el tema del terrorismo de Estado, el tema de la dictadura cívico militar eclesiástica. Y en esto quiero aclarar que voy a hacer un homenaje al Día de la Identidad, y por eso también tomo las palabras de Gracia.

Fue contra toda la sociedad, tuvimos de todos los espacios políticos, tuvimos de todos los sectores compañeros y compañeras –hoy acabamos de hacer un homenaje– encarcelados, secuestrados, desaparecidos, asesinados y también se tomaron las identidades de nuestros nietos y nietas, de nuestros hijos e hijas.

Es así, Gracia; también reconocer al Presidente Alfonsín que dio los primeros pasos, por supuesto, no hay colores políticos en eso. Y reitero, de todos los sectores, del sector de la salud, que hoy está acá presente, también tuvimos muchas pérdidas, por la lucha de lo que tenemos hoy, como decía el Presidente, que gracias a esos compañeros y compañeras hoy tenemos una democracia más fuerte.

El Día de la Identidad nos trae eso, nos trae una política de Estado como es el “nunca más”, nos trae una conciencia democrática que debemos sostener, reforzar, siempre la democracia nos permite debates, nos permite hoy estos intercambios, nos

permite avances como el que vamos a tener en un montón y que tenemos un montón de leyes y vamos a tener también hoy junto a trabajadores y a trabajadoras de la salud, nos permite un Estado presente como lo es y lo ha sido desde la salud y quienes han protagonizado están hoy en este recinto, una de las batallas más importantes que nos han tocado a nivel mundial, y quiero también acá reconocer a las compañeras y a los compañeros de la salud que han estado en la primera línea.

Ya hice un video el otro día para la Cámara, y quiero hablar de esto de la identidad brevemente. Decir que la identidad es un posicionamiento político, la identidad tiene que ver con lo que somos, con lo que queremos ser, con lo que queremos expresar, hoy en tiempos en que hablamos y tenemos como un valor la identidad, la identidad con leyes de géneros, la identidad desde la documentación. Es muy importante recordar que las identidades hacen a las causas, y aquellas y aquellos compañeros y compañeras que luchaban por que hoy tengamos este sistema, por que hoy podamos avanzar, por que hoy podamos expresarnos, por que podamos debatir, por que podamos criticar, por que podamos disentir, por que podamos participar, esas identidades no solamente fueron suprimidas, perseguidas y con las crueldades y atrocidades más grandes.

Este Día de la Identidad nos recuerda a las Abuelas, lo he dicho, no es casual que sean mujeres, mujeres que eran valientes, resistentes, luchadoras, irreverentes, que interpelaban a las fuerzas en aquel momento, se juntaban en los cafés, se vinculaban en encuentros, en sororidad, en dolor, en incertidumbre, en revolución.

Así que en el Día de la Identidad todo tiene un lineamiento: Abuelas, Madres, géneros, identidades, causas políticas, compañeros y compañeras desaparecidas, valores democráticos, pero sobre todo un compromiso de seguir en esta sociedad en la búsqueda, en la búsqueda de un montón de nietos y nietas que todavía hay cómplices que se llevan a las tumbas los nombres y los datos. No debemos dejar jamás desde ningún gobierno, no permitir que ningún gobierno hable del curro de los derechos humanos, ni que deslegitime esta lucha que tiene que ver con muertes y con todo lo que pasó en nuestro país, como bien lo señalaste, compañera Gracia, debemos seguir sosteniendo esto, debe ser una política de Estado, debe ser un compromiso de toda la sociedad y no debemos permitir que pase nunca más.

El Día de la Identidad, hoy nos permitimos recordar todo esto y desde ya comprometernos, creo, desde toda la Cámara a seguir avanzando sobre eso y

recordar y agradecer a Abuelas y Madres para que sigamos sacando de la oscuridad a aquellas identidades que quisieron borrar y que por suerte para nosotros siguen siendo una bandera y una eterna búsqueda de verdad, memoria y justicia.

–Aplausos.

*05T

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: sin lugar a dudas aportar una mirada parcial con una verdad relativa respecto del homenaje a Néstor Carlos Kirchner como aquí se ha ido sucediendo, va recogiendo retazos de lo que entiendo que es vital para la construcción de la memoria popular. Esa memoria popular necesariamente tiene que tener múltiples miradas y debates que hagan posible pensarnos, construirnos, repensarnos y construir entre todos una historia mejor.

El homenaje a Néstor Carlos Kirchner es para un hombre que con su vida, como me gusta decir, transformó la de millones de argentinos y argentinas. Un hombre que con su vida también transformó la mía. Un hombre que, como decía el diputado Julio Solanas, vino del sur con más desocupación y pobreza que votos y que desde ese apenas 22 por ciento tenía la obligación ética, moral, de construir una mayoría nacional que le diera al pueblo la posibilidad de vivir feliz, ni más ni menos que eso.

Veníamos de la crisis del 2001, 2002, de un tejido social absolutamente devastado, roto, y había que construir desde esos pocos votos la legitimidad que hiciera posible no solo la gobernabilidad, sino que había que crecer, había que pagar deuda y además había que redistribuir para construir justicia social. Y Néstor lo pudo hacer, pero Néstor a eso no lo hizo solo; y recuperaba, mientras hablaban los compañeros aquel discurso del día de la asunción, donde él decía: Formo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias, con convicciones y valores que no pienso dejar en la puerta de la Casa Rosada. Y discúlpeme la emoción, señor Presidente, pero no podía dejar de pensar en esa frase cuando veía hoy aquí a los compañeros detenidos, ex presos políticos de la última dictadura cívico militar.

Formo parte de dolorosas ausencias, formo parte de una generación, decía Néstor, que no va a claudicar porque tomar decisiones de gobierno, y lo sabemos todos y todas, significa vivir bajo presión constante de quienes desde el *status quo* no quieren nunca derechos para nuestro pueblo. Y Néstor, señor Presidente, esta es mi

humilde interpretación, y me puedo equivocar pero estoy convencida que es lo que le salió mal al sistema, estoy convencida que es lo que le salió mal al *status quo*. Sin crisis del 2001, sin crisis del 2002 no había Néstor Carlos Kirchner. De hecho él mismo lo planteaba, su proyecto de presidente era 2007, no era antes; y ahí estaba con la cabeza marcada por una cámara de fotos en el tumulto popular que lo único que necesitaba era creer en alguien.

No es moco de pavo, señor Presidente, creer en la política como una herramienta de transformación, por eso empatizo, me emociono y me solidarizo con las palabras de Gracia Jaroslavsky, porque Alfonsín para una generación fue eso, fue creer en la política como una herramienta de transformación social, fue creer que la política te puede sacar del caos, del dolor, de incertidumbre que significa vivir en crisis, sean producto de una dictadura o sean producto de malas decisiones económicas y de gobierno como las que nos llevaron al estallido del 2001.

Cómo no empatizar con esos hombres y con esas mujeres que en el 83 le pusieron el cuerpo a la recuperación democrática y que, sin lugar a dudas, Néstor recogió esas banderas de memoria, verdad y justicia. Hicieron posible los juicios para que los genocidas estén presos en cárcel común pero también para que recuperemos la identidad de cientos y cientos de niñas y niños que habían sido quitados de sus familias y que fue restituida su identidad por la lucha de Madres, de Abuelas, de los organismos de Derechos Humanos que nunca claudicaron en el oscurantismo y en el silencio y que Néstor recuperó junto a Cristina y muchísimos compañeros a partir del 2003 para reconstruir la patria.

Mire, señor Presidente, a mí hay muchas frases de Néstor que me emocionan, pero hay una que me parece que es vigente, esta de que los muertos no pagan deudas, de que hay que crecer para poder pagar, que con el hambre de los argentinos no se jode, y que desde ese lugar es imperante pensar cómo crecemos para luego pagar la deuda que algunos dirigentes generaron hace muy poco tiempo a cien años; dirigentes que hablaban nimiamente de pobreza cero y yo me pregunto, señor Presidente, cómo se puede hablar de pobreza cero en un país que no se discute cómo crece la pobreza pero no cómo se concentran en muy pocas manos la riqueza de los argentinos. Cómo se puede hablar de pobreza cero, señor Presidente, cuando se toman deudas a cien años, se fugan los capitales y encima se hace responsable de eso al pueblo argentino.

Por eso es que la empatía, la emoción, estos días tan cargados de emotividad, me hacen pensar en voz alta cómo construimos un gran acuerdo nacional que nos posibilite pensar en los derechos de los argentinos y las argentinas; porque cuando pienso en Néstor Carlos Kirchner, pienso en los derechos que la democracia debe garantizar y pienso como paranaense en el agua potable.; Julio Solanas era intendente de la ciudad y cuando pienso como paranaense pienso en Néstor Carlos Kirchner, un derecho humano vital, el agua potable; y cuando pienso como entrerriana pienso en la educación: 27 de mayo de 2003, primera acción de gobierno de Néstor Carlos Kirchner, todavía no se había podido ajustar la corbata y ya estaba acá en Entre Ríos solucionando meses de no cobro de los docentes en contexto de bonos Federales, en contexto de ruptura del tejido social en ese momento en el que nadie creía en nada.

Por eso, en momentos donde aparecen algunos gurúes del odio, del sálvese quien pueda, me parece que es vital ocupar estos micrófonos, ocupar estos espacios de la democracia para decir que se sale con soluciones colectivas, que podemos tener debates, que podemos tener miradas diferentes, pero tenemos que tener un criterio político más allá de los partidos, donde establezcamos que con el hambre de los argentinos no se jode, que establezcamos que no podemos seguir endeudando a este país, que no podemos poner en un lugar de héroe a un hombre que cada tanto llega y reestructura los procesos de deudas y genera crecimiento y que además genera un crecimiento, como lo hizo Néstor, pensado en la industria y articulando con todos los países de Latinoamérica, que quizá no sé si era por latinoamericanista, era por un profundo sentido económico de que había que crecer y que eso que se producía en la Argentina en algún mercado había que ponerlo y es mejor siempre hacerlo con los amigos de la región, porque ya sabemos cómo piensan los del otro lado del Atlántico y los que están un poquito más arriba.

Entonces, que el debate de Néstor nos sirva para repensarnos, que no sirva para pensar cómo construimos un acuerdo nacional donde la deuda no sea una opción, donde la deuda con fuga de capitales sea también un nunca más del presente y donde podamos, desde la democracia y desde la política, devolverle a los argentinos y a las argentinas los cuatro platos de comida que algunos les sacaron de la mesa.

–Aplausos.

*06Cep

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: quería aprovechar esta oportunidad para recordar y homenajear a todos los hombres y mujeres de nuestra patria que hicieron posible junto con sus distintas ideas y posturas políticas, sociales, de militancia, sindical, cultural, el regreso a la democracia, ya que en 3 días se cumplen 38 años, nada más y nada menos, de aquel 30 de octubre de 1983 cuando se votó, cuando se celebraron elecciones libres y democráticas como hacía mucho tiempo no se realizaban en nuestro país pero que además, y más allá del resultado y del ganador circunstancial, que por supuesto fue como todos saben el inicio de la presidencia de Alfonsín a partir del 10 de diciembre, más allá de eso y recapitulando y recogiendo las palabras que se dijeron aquí, de mi colega Gracia Jaroslavsky, de Julio Solanas, de la diputada Farfán, de la diputada Cora, del diputado Huss, se inició a partir de ese domingo 30 de octubre el proceso democrático más importante, más largo que este país, que nuestro país, haya vivido.

Por lo tanto, hablar de este proceso implica sumarnos al reconocimiento a aquellos que fueron perseguidos, presos, desaparecidos por supuesto en el último proceso militar, pero el sufrimiento, el dolor, no tienen mensura. Todos los sectores de distinto color político sufrieron ese proceso pero también los anteriores, y todo nuestro país ha sufrido y nuestra sociedad ha sufrido en distintos órdenes la violencia, la intolerancia, la falta de diálogo, y esa me parece que es la enseñanza que nuestro pueblo, que nuestra patria, que nuestra gente, no solo tiene que recordar sino que tiene que acercar.

Se dijo aquí y lo dijo el diputado, el colega Huss, cuando leyó el discurso de Néstor Kirchner: "vengo con mis verdades relativas", porque las verdades justamente son eso, no son absolutas; son miradas subjetivas, individuales e incluso de grupos colectivos, pero que nunca terminan de ser la mirada total; pero eso no implica, señor Presidente, que no tengamos la obligación como pueblo, como dirigentes políticos, de encontrar los puntos en común que hagan a la unidad nacional y que hagan específicamente a la unidad de los entrerrianos en nuestra tierra.

Ese es el gran desafío. No es un desafío fácil. Tenemos, desde la declaración del 25 de mayo de 1810 para acá, más historias de desencuentros, de peleas y de

violencia que de encuentros, de abrazos y de acuerdos. Esa es la historia argentina y hay que hacerse cargo desde todos los sectores, desde todos los sectores políticos, porque en la política, como aquí también se dijo, no hay buenos ni malos y todos formamos parte, con nuestro mejor esfuerzo deberíamos buscar esa unidad.

También se dijo acá, señor Presidente, y creo –y cierro con esto–, que hay espacio para ese encuentro y hay que partir de la base de que existe un acuerdo, existe un acuerdo fundacional en este país y en esta provincia que es la Constitución nacional y la Constitución de la Provincia de Entre Ríos. Ese acuerdo está escrito, ese acuerdo, todos nos comprometimos a cumplirlo, lo juramentamos y lo hacemos conocer y lo enseñamos en nuestras escuelas. Empecemos por hacer cumplir la Constitución de nuestro país y de nuestra Provincia para avanzar en un gran acuerdo entre todos los argentinos.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito para el proyecto de ley del expediente número 25.215, el tratamiento preferencial para la próxima sesión con o sin dictamen de comisión; también solicito el tratamiento preferencial para la próxima sesión con o sin dictamen de comisión para el proyecto de declaración del expediente número 25.224. Y para los proyectos de ley identificados como expedientes números 25.233, 21.237 y 24.822, solicito el tratamiento sobre tablas.

Tal como acordamos en la misma reunión, solicito el tratamiento sobre tablas en conjunto y que oportunamente se los considere de igual manera, de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 25.209, 25.210, 25.216, 25.217, 25.218, 25.219, 25.220, 25.221, 25.222, 25.223, 25.230,

25.231, 25.232 y 25.234 y el proyecto de resolución del expediente número 25.235.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren las dos terceras partes de los votos de los diputados y diputadas presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia sobre los proyectos para los que se aprobó el tratamiento sobre tablas.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde ahora considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, mociono alterar el orden de los proyectos que vamos a tratar sobre tablas para que el primer expediente que sea considerado sea el número 21.237.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia se tratará en primer lugar el proyecto referido recientemente.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Salud Pública y de Desarrollo Social en el proyecto de ley, devuelto en revisión, por el cual se establece el marco regulatorio de la carrera de enfermería para el personal que realice actividades específicas en las dependencias que funcionan en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia (Expte. Nro. 21.237).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres.

*07S

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: este proyecto de ley que estamos tratando en el día de hoy, establece la carrera para el personal que realiza prestaciones y actividades de enfermería en el ámbito del Ministerio de Salud, en todos los efectores del sistema público de salud de la provincia de Entre Ríos.

Quiero felicitar, antes que nada, señor Presidente, a todos y a todas, por la lucha, por la lucha que ha sido larga desde 2016, han recorrido muchos kilómetros, se han escuchado las diferentes voces del personal de enfermería de toda la provincia; y a ellos, a quienes han transmitido la voz de todos los enfermeros de la provincia, a los representantes de UPCN, de ATE, de SUTSER, a los representantes de las Asociación Entrerriana de Enfermería, a quienes desde el Ministerio de Salud han tenido la responsabilidad de juntar esos caminos que hoy han coincidido en múltiples puntos de encuentro, le llamo yo, en múltiples coincidencias que van a permitir y es nuestra responsabilidad acompañar con el voto esos puntos de encuentro, lo que significará la concreción de muchos derechos.

Y no quiero dejar de destacar el acompañamiento del Ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia y de la voluntad política de nuestro Gobernador que nos ha dado la expresa indicación de que acompañemos este proyecto.

Para mencionar algunos puntos de encuentro, me gustaría resaltar, por ejemplo, que se han plasmado las pautas de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Suplentes, la integración de la comisión, la creación de la dirección de enfermería; se ha ampliado, señor Presidente, algo que es muy importante porque a través de ello se reconoce el esfuerzo de muchos enfermeros que todos los días salen no solamente a ejercer su función sino que también le dedican muchas horas de su vida a la formación y, por eso hoy, ampliando la cantidad de tramos que la ley de enfermería establece porque hasta hoy solamente tenía dos tramos, el A y el B, hoy ampliamos esta posibilidad para que se reconozca el título, la formación y el esfuerzo de los enfermeros, no solo de aquellos que hoy son auxiliares sino también a los enfermeros, a los licenciados, a los magister, y por supuesto también a aquellos que tienen el título de doctor en enfermería, y que esto seguramente se va a ver reflejado en sus códigos que van a volcar al sueldo.

También destacar la posibilidad de que no solamente puedan categorizar en cada uno de los tramos ya que ingresan con la categoría uno y puedan llegar al máximo de la categoría diez, cada tres años.

También destacar la posibilidad que puedan acceder a cargos directivos en instituciones, como por ejemplo en los centros de salud, que hay muchos en el interior de la provincia.

También la incorporación y el reconocimiento a través de la incorporación de muchos códigos, entre ellos el tan ansiado, porque creo que no solamente la responsabilidad por la función, el riesgo profesional, sino la posibilidad del traslado, porque hay muchos agentes de enfermería en la provincia que recorren kilómetros para llegar a su lugar de trabajo.

También el reconocimiento del código *full time* a aquellos que desempeñan sus funciones en centros de salud, porque muchas veces tienen que estar todo el día desempeñando su función en estos centros.

Y podemos nombrar algunos otros puntos más de coincidencia. También entre ellos destacar la creación de la comisión de seguimiento de esta ley que va a tener también su importancia, y, algo no menor, la creación de la comisión de igualdad de oportunidades y de trato, que tendrá una clara función de evitar que existan actos de discriminación o desigualdad en el ámbito laboral. Para destacar algunos de los puntos, como dije, de encuentro.

Poco hemos hecho nosotros para llegar a estos puntos de encuentro, señor Presidente, por eso creo que esto no es mérito nuestro, esto es realmente una reivindicación histórica que hoy vamos a estar dándole con nuestro voto, ese empuje, ese acompañamiento que realmente necesitan porque es un reconocimiento realmente a este sector que ha entregado tanto, y no solamente en este contexto de pandemia porque a nadie creo escapa el conocimiento de que le han puesto más que el pecho, han dejado sus casas, han puesto en riesgo sus familias y su salud y muchos han quedado en el camino.

Salgamos un momento del contexto de pandemia. Me consta, porque día a día lo hacen y, como dije, tratan de dar lo mejor en el lugar que les toca, con las herramientas que tienen y muchas veces con algunas deficiencias. Yo soy médico, señor Presidente, y puedo dar fe de mi experiencia porque ellos me han acompañado en mi formación. Desde 1999 ejerzo la profesión y, como lo digo, me han

acompañado, no han estado atrás mío, han estado al lado mío, y por eso los considero un compañero más de trabajo, cada uno con la responsabilidad que nos toca pero sin dejar de lado que nosotros plasmamos en una hoja una indicación pero son ellos quienes con la responsabilidad, con la formación, llevan adelante y con sus manos, concretan lo que uno trata de plasmar en un papel para que se vea plasmado en la recuperación de la salud de aquellos que por alguna circunstancia le toca perderla.

Y quiero fundamentar, señor Presidente, mi voto en la experiencia personal porque desde que pisé la ciudad de Diamante me han acompañado en momentos muy hermosos como lo que significa traer la vida al mundo, oportunidad que puedo continuar realizando. También me han acompañado en momentos muy difíciles en la guardia de emergencia en donde no sabemos qué es lo que viene pero que nos predisponemos de la mejor manera para estar a la altura de las circunstancias. En la sala de internación, en el quirófano, en tantos lugares.

Y cómo no acordarme que durante 16 años al frente de la gestión del Hospital Fianza fui respaldado por un tremendo equipo de gestión de enfermería, que respaldaba a sus agentes que desempeñaban sus funciones en cada una de las salas de este hospital. Y cómo no levantar hoy la mano bien alta porque hoy verdaderamente, señor Presidente, estamos consagrando derechos; pero también decirles a los enfermeros que la lucha no termina acá, porque la lucha debe continuar, debemos seguir tejiendo la sábana para que no nos quede ninguna parte descubierta.

Así que, señor Presidente, todo esto que digo no es para recibir aplausos, ni estoy acá para calentar una banca, simplemente estoy acá, señor Presidente, para colaborar, para que con este granito de arena, con este voto concretemos y demos un paso más en esto que tanto ha significado la lucha de mucha gente, de muchos hombres y mujeres que, repito, día a día salen de sus casas, dejan su familia, ejercen su profesión y dan lo mejor.

–Aplausos.

*08.José

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: en nombre de mi bloque, del interbloque Cambiemos, quiero reconocer con enorme gratitud y consideración la labor de los enfermeros y de todo el sistema de salud a lo largo de esta pandemia.

Este proyecto que estamos tratando hoy viene a reemplazar la ley que actualmente rige, que es la Nro. 9.564. Este nuevo proyecto que data, como decía el diputado Cáceres, en una iniciativa de la Cámara anterior, del año 2017, ha tenido un larguísimo recorrido y nosotros estamos dando hoy el tratamiento sobre tablas de este proyecto para que salga hoy, para que salga ya; y con esto no pretendo que se nos valore nada, simplemente decir que en la comisión que reunieron el diputado Cáceres y la diputada Rubattino en el día de ayer, cuando se firmó el dictamen, nosotros acompañamos el mismo favorablemente, si bien dejando de lado la posibilidad que nos da el Reglamento de profundizar en el estudio, de tratarlo un poco más, de mirarlo, de hacer algunas consideraciones o no, aceptamos este tratamiento sobre tablas o tratamiento en lo inmediato porque advertimos claramente toda la voluntad y la intención de todos los que forman parte de este colectivo, las asociaciones gremiales, ATE, SUTSER –SUTSER hizo algunas objeciones a las que voy a hacer referencia–; pero bueno, estaban todos los sindicatos, las organizaciones que nuclean a este grupo de trabajadores, apoyando esta iniciativa porque trabajaron para realizarla.

Entonces, para nosotros no correspondía en este momento dilatar este tema, por eso es que aceptamos darle el tratamiento sobre tablas, además de considerar que realmente es un proyecto de ley muy superador en relación a lo que tenemos vigente en la provincia, reconociendo como decía el diputado Cáceres, un montón de cosas que no se reconocían antes, desde el hecho de crear una Dirección de Enfermería, desde el hecho de incorporar nuevas categorías y crear un nuevo escalafón, concursar de una manera explícita y con muchas garantías, la posibilidad de que los enfermeros incluso lleguen a ser directores de los hospitales. Es decir, estamos realmente incorporando y modernizando un cuerpo legal que beneficiará muchísimo, por ahí no todo lo que quisiéramos, la labor de este importante sector de la salud en la provincia de Entre Ríos.

No obstante eso, señor Presidente, es importante a mi juicio, porque yo lo que no quiero es que por ahí se creen falsas expectativas, ¿no?; es decir, esta es la mejor ley que fue posible, eso está claro, le da un montón de beneficios a los enfermeros que no tenían antes, los ordena, les da muchísimas posibilidades, pero está claro también que hay algunas cuestiones que no se contemplaron y que a lo mejor en lo sucesivo se pueden ir incorporando; una de ellas tiene que ver específicamente con

los enfermeros que trabajan en las áreas de salud mental, a los que les da un reconocimiento en este proyecto en lo relativo a la disminución de carga horaria, pero bueno, me parece que es un tema que hay que profundizar más, ya que es un sector de la enfermería que realmente merece, por lo que hacen, un tratamiento especial.

Además de eso, a los efectores dedicados a la atención primaria de la salud les genera mejores condiciones y los considera como *full time*; ahí quiero hacer una observación, este concepto para los centros de salud de la provincia es muy importante, pero a la hora de la adhesión de los municipios no sé si esto no va a generar alguna complicación. Quizás debamos, cuando veamos si realmente los municipios adhieren todos, vamos a darnos cuenta si este artículo o capítulo no amerita alguna modificación.

Otra cuestión que no quería dejar de destacar es que este proyecto no tiene asignación presupuestaria; por supuesto sí estuvo el Ministro Ballay en la reunión de comisión y tenemos su palabra, la palabra del Ministro de que todos los gastos que demande la implementación de este proyecto van a ser atendidos por el Gobierno. Es decir, tenemos la definición política del Gobierno provincial, tenemos la palabra del Ministro, pero en la ley no está la asignación presupuestaria. Nosotros preguntamos si tenían una estimación de cuál iba a ser el aumento en inversión que el Estado entrerriano va a tener que hacer para abordar estos gastos, pero no los tenían definidos, aunque según nos dijo el Ministro entendía que no era una cifra importante; si uno lee la ley, a mí me parece que sí, que va a ser una inversión importante, que en buena hora sea una inversión importante para el Estado provincial, pero no está contemplada la asignación presupuestaria y en el Presupuesto, salvo que esta Cámara, al Presupuesto que vamos a tratar próximamente le incorpore una partida específica. Está claro que la ley no lo dice, pero en el tratamiento del Presupuesto se puede tranquilamente incorporar una partida para atender las erogaciones que el Estado provincial tenga en función de la aplicación de esta ley.

Dicho esto, otra cosa que quiero pedirle, señor Presidente, si me permite, es insertar, porque no vale la pena que lo lea ahora, las observaciones que el gremio SUTSER nos ha hecho llegar, se trata del Sindicato Único de Trabajadores de la Salud, en relación a algunas observaciones que tiene respecto de este proyecto, y es importante su inserción a los efectos de que queden antecedentes para las sucesivas modificaciones que se le pueden hacer a esta ley, pero sobre todo porque a mi juicio

existe la posibilidad de que alguna de las cuestiones que ellos plantean se puedan llegar a contemplar en la reglamentación del texto. Por eso solicito se me permita insertar esta nota del SUTSER.

Por supuesto, nuestro voto va a ser favorable y aplaudimos a los enfermeros en su logro.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quiero ratificar la voluntad del Poder Ejecutivo, ayer lo hablábamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria cuando nos comunicamos con el Ministro de Economía, saldrá oportunamente un decreto reglamentario que establecerá claramente cuál es la imputación presupuestaria y que, obviamente, una vez que se sancione la ley y esté promulgada, se va a incorporar, modificando el proyecto de Presupuesto que hoy ingresa a la Cámara de Diputados para su tratamiento. Eso se va a cumplir.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: en primer lugar quiero felicitar que estemos tratando nuevamente en esta Cámara este proyecto de ley; creo que es muy emocionante ver estas gradas llenas. Ya en 2016, con algunos diputados que estuvimos en la anterior gestión, tuvimos la oportunidad de poder aprobar este proyecto y justamente resaltábamos la importancia de jerarquizar esta carrera y justamente a los enfermeros.

*09J

Como les decía, fue en 2016, y sin embargo pasaron cinco años en que el Senado tomó la determinación aprobando este proyecto; si lo hubiésemos sacado antes también, en el medio una pandemia que nos pasó y justamente muchos de los que están acá han sido personas más que esenciales e importantes en la vida y en el cuidado de todos los argentinos y de los entrerrianos y paranaenses sobre todo. Por eso celebro que, más allá de que hace cinco años, esta Cámara aprobó este proyecto, hoy, después de cinco años, estemos dándole tratamiento, como bien decía la diputada Gracia Jaroslavsky, cuando vino este proyecto en revisión, que fue en muy poco tiempo, en el bloque por ahí no llegamos a ver cuáles eran las modificaciones que se le habían realizado en el Senado; pero lógicamente tomamos la decisión de

aprobar este proyecto, como les decía, porque muchos veníamos de la anterior gestión y lo habíamos aprobado y veíamos la importancia que tiene y la demora que ha generado que este proyecto se convierta en ley.

El cuidado de los pacientes es la esencia de la profesión de la enfermería, la cual se puede definir como una actividad que requiere un valor personal y profesional que justamente está encaminado en la conservación, en el restablecimiento, en el autocuidado de la vida, sobre todo la relación terapéutica entre enfermero y paciente. Según la Organización Mundial de la Salud –déjeme mostrar estas referencias que me parecen que son importantes para regularizar lo que es la enfermería– abarca la atención autónoma y en colaboración de todas las personas de todas las edades, las familias, los grupos y las comunidades de enfermos o no, y en distintas circunstancias que se encuentren, y sobre todo comprometen y comprenden algo que es esencial para los Estados y las políticas públicas, que justamente es la prevención de enfermedades, la atención de enfermos, la promoción de la salud, que es algo que consideramos esencial en materia de políticas públicas, y justamente analizando su labor y las políticas públicas a nivel mundial y argentino, vemos que la enfermería en la Argentina encuentra que hay solo cuatro profesionales cada 10.000 habitantes y eso ubica a la Argentina con uno de los números más bajos de profesionales de enfermería. Decir esto tiene relación con cómo tenemos que revalorizar la carrera, cómo tenemos que jerarquizar al enfermero para que encontremos cada vez más gente con vocación para cumplir este importante rol que llevan adelante los profesionales de la salud.

Lo fundamental del proyecto –como bien decía mi colega Gracia Jaroslavsky y el Presidente de la Comisión, Jorge Cáceres– es el reconocer, el jerarquizar, el generar la capacitación de los profesionales, y generar el crecimiento –como bien decía Gracia– de poder acceder a algún cargo, a alguna dirección y demás, es el resultado de que esto genera una calidad profesional, y sobre todo del Estado que tiene que dejar las discrecionales personales y políticas que en muchas situaciones en la carrera de enfermería han notado que si no pertenecen a algún gremio o a algún partido político u otro, en muchas circunstancias no han podido crecer, y creo que esto es algo fundamental para que los enfermeros puedan jerarquizar su carrera y su evolución de crecimiento profesional.

En ese sentido, desde el bloque vemos con agrado la aprobación de este

proyecto porque creemos que la educación, la salud y la seguridad son las funciones esenciales que el Estado tiene que reconocer y generar las inversiones; esto viene a colación con lo que marcaba la diputada Jaroslavsky respecto de la falta de la partida presupuestaria en el proyecto.

También queremos expresar –queremos que quede constancia en esta sesión– que esperamos que la reglamentación de esta ley no demore 15 años, como ocurre con la Ley 9.755, del Empleo Público; esperamos que así como demoró cinco años en tratarse en el Senado, no demore otros 15 en poder reglamentarse, para que los enfermeros puedan acceder a los beneficios de esta ley, que es lo que se necesita.

Vuelvo a decir, señor Presidente, estamos votando este marco jurídico que es importante para el sistema de salud de la Provincia y como hemos dicho en otras oportunidades es ahí donde la presencia del Estado es fundamental. Nos gustaría en esta oportunidad, aprovechando el reconocimiento que hizo usted desde la Presidencia de la Cámara, como también lo ha hecho la mayoría de mis colegas, pedir un minuto de silencio para todos aquellos enfermeros y todos los empleados de la salud que han perdido la vida defendiéndonos y apoyándonos. Muchas gracias, señor Presidente.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – La Presidencia invita a guardar un minuto de silencio, como lo ha solicitado la diputada Ayelén Acosta.

–Así se hace.

–Luego de un minuto de silencio, aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: voy a ser breve porque entiendo que hoy es un día de muchísima alegría y el protagonismo es para quienes trabajan en la salud, para todos los sindicatos, los gremios, que en su tarea, en su labor colectiva han hecho posible esta realidad; así que me parece que el protagonismo es de ellos.

Quisiera aclarar en este pasaje, escuchando a las diputadas preopinantes dos cuestiones. En primer lugar, creo que siempre es bienvenido encontrarnos en este recinto después de lo difícil que ha sido la pandemia para todos, para todas, y celebrar

una ley como esta con las características que bien explicaba el diputado Jorge Cáceres, por la jerarquía que implica y por la profesionalización y por todos sus vértices para el sector de la salud, puntualmente para las enfermeras y enfermeros. Una profesión que desde su génesis es una profesión femenina y que con el tiempo se ha ido abriendo, ampliando, generando estatus, muy ligada a las tareas de cuidados y al enorme trabajo que demanda el sistema integral de la salud.

Por otro lado, plantear que en una agenda pública estatal las prioridades que se van marcando también tienen que ver con las decisiones y el pensamiento que uno le insufla a la política, en este caso de la salud; y en ese sentido la preocupación debe ser integral. Nosotros hoy nos podemos dar, no sé si decir el lujo, pero la grata tarea de ponerle a esta ley materialidad política en todos sus extractos y nos podemos también dar el lujo de que nos vamos a tener que explicar nunca, nunca, por qué se sacó el rango de Ministerio de Salud a una agenda tan importante y no vamos a tener que explicar nunca las vacunas que se dejaron vencer, y me parece que también ese es un dato que habla de la salud y habla de la importancia y habla de la integralidad que tiene este proyecto político.

También, plantear que este expediente que llegó y que tratamos ayer en conjunto con el diputado Jorge Cáceres, lo planteamos, y nosotros tenemos los expedientes con dos semanas de anticipación, donde uno puede introducir temas, hablar con los sectores afectados, hablar con aquellos que tienen interés de integrar y de proponer cambios y mejorías. Entendíamos que esta ley viene siendo un espacio de lucha y de disputa de diferentes sectores de la salud desde el año 2017, con todas sus dificultades, y que en esta ampliación de derechos que nosotros queremos avanzar es importante en este contexto de enorme dolor y de enorme preocupación de todos los agentes de la salud poder avanzar en ese sentido.

*10G

Respecto del Presupuesto, existe el compromiso de un Gobernador, que ha dado la palabra, de poder instrumentar esto en todos los vértices que tienen que ver con poder dar, no solamente a los usuarios de la salud sino también a aquel sector de la enfermería, todo lo que tiene que ver con mejores herramientas.

El Artículo 8º, que plantea también la creación de direcciones para que puedan ser ejercidas en su rol por enfermeros calificados también es un debate y es una avanzada en materia de ley que nos propone, digamos, un marco para el trabajo

donde sabemos que son muchas veces, y casi siempre, los enfermeros y las enfermeras quienes viven en los dispositivos de salud, quienes le ponen el cuerpo y quienes son capaces de poder dirigir cualquier equipo de salud en todos los hospitales, en los centros de salud y en materia de atención.

Así que hoy digo, en esto de las verdades relativas que operan a nivel del pensamiento, hay algo que no es relativo, que tiene que ver con un hecho real, concreto, que se plasma con recursos y con una decisión política que hoy tenemos ley para los enfermeros en la provincia de Entre Ríos.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Vanesa Castillo.

SRA. CASTILLO – Señor Presidente: quiero agradecer a todos los enfermeros y enfermeras que hoy nos acompañan en este recinto y decirles a mis colegas legisladores que hoy estamos en medio de una sesión histórica que quedará por siempre en la memoria de todos nosotros.

Con la aprobación de esta ley estamos haciendo no solo un reconocimiento a los enfermeros y enfermeras, sino un acto de justicia. Todos sabemos que el equipo de trabajadores de la salud tiene una profunda vocación de servicio por sobre todo, y eso es lo que vengo a resaltar, esta vocación de quienes han estado en los momentos difíciles que hace un año y medio venimos transitando.

El enfermero y la enfermera son las personas que primero asisten a aquellos que necesitan de los servicios en los hospitales, en los centros de salud de toda nuestra provincia, son la cara visible del sistema de salud, comparten los momentos de alegría y muchas veces las dificultades de aquellos que transitan por los lugares, por los centros, por los nosocomios de salud.

Quizás su mayor mérito es humano, más allá de todo, cuando acompañan a las personas internadas hasta el final de su vida. Muchas veces son quienes están en los momentos más duros; pero eso también debemos reconocer, ellos necesitan que desde esta Cámara, desde nuestro lugar que hoy ocupamos, acompañemos con el reconocimiento salarial que ellos deben tener para una mejor calidad de vida. Yo, desde mi lugar, acompaño, resalto, la labor incansable del equipo de salud entrerriano que tenemos.

Esta ley apunta a las capacidades individuales, a resaltar eso, pero también al crecimiento profesional de las enfermeras y enfermeros. Quiero resaltar también, como Presidenta de la Comisión de Presupuesto, que esto no es un gasto, esto es una inversión, es cumplir con la manda constitucional del 2008.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: la verdad que no quería dejar de estar en esta sesión, no estoy en la provincia pero quería estar de esta manera remota participando de este día tan especial para la Cámara, para la Provincia y para las trabajadoras y los trabajadores.

Precisamente para tratar este tema no quise participar en el turno de los homenajes, pero adhiero absolutamente a los compañeros y las compañeras que han homenajeado a Néstor Kirchner y me hubiese gustado estar ahí para darles un abrazo.

Seguramente no se escucha muy bien como estar ahí y afortunadamente hoy tenemos la posibilidad de la presencialidad gracias al esfuerzo y al trabajo que ha hecho nuestro Gobierno a nivel nacional y a nivel provincial.

Por supuesto que quiero destacar la tarea del Ministerio de Salud, de la compañera Ministra y del equipo de Salud, porque son también compañeras y compañeros tremendamente comprometidos.

Nosotros vimos lamentablemente en esta etapa de la pandemia, que todos esperamos que se vaya definitivamente, cómo desde algunos sectores, fundamentalmente mediáticos, por ahí también de la irresponsabilidad de algunas y algunos dirigentes de la oposición que apostaban al fracaso del programa que se estaba implementando, primero de contención, de fortalecer el sistema de salud para no dejar a nadie sin atención, para no ver las imágenes tristes que vimos en otros países; y se llevó a cabo esa tarea con equipamiento, con una inversión por supuesto nunca antes hecha en salud producto de esta pandemia, pero también con el esfuerzo y el compromiso de las y los trabajadores, tanto del efector público como de los sectores privados. Pero hoy estamos reivindicando, jerarquizando, la tarea de las y los trabajadores de la enfermería; también han estado, obviamente, todos los profesionales de la salud, todos aquellos y aquellas que colaboran en la higiene de los

centros de salud para poder atender a los pacientes en las condiciones que la situación exigía.

En esta Cámara hemos homenajeado oportunamente a esas personas que perdieron la vida por vocación, por estar al frente. Pero yo dije el otro día en la comisión que valoro, quiero destacarlo acá, al Presidente de la Comisión de Salud, el compañero Jorge Cáceres, a la compañera Paola Rubattino de la Comisión de Desarrollo Social, que nos convocaron a quienes integramos la comisión para que luego del tratamiento en el Senado rápidamente podamos reunirnos en comisión y no darle largas al tema y tratarlo. Y, como bien se dijo por quienes me precedieron, tal vez faltan cosas en esta ley, pero aprobemos hoy –y por suerte y valoro el acompañamiento de la oposición a este proyecto–, aprobemos esta ley y que después se siga debatiendo sobre los puntos que eventualmente puedan quedar afuera de la sanción definitiva de este proyecto en el día de hoy.

Pero como lo dije el otro día, señor Presidente, quiero destacar a quienes ponen la cara, a las organizaciones de trabajadores. Precisamente el proyecto fue presentado por un compañero representante de los trabajadores y obviamente los trabajadores lo han hecho propio y han estado años luchando, como venían anteriormente también en una oportunidad que tratamos la incorporación a planta de los enfermeros hace muchísimos años, en que circunstancialmente también nos tocó estar en esta Cámara, y también impulsada por los trabajadores.

*11T

Entonces, cuando hoy hablábamos o se hablaba en la Cámara, que yo argumenté que no quise intervenir porque además también tengo miedo de quedarme sin señal, que muchas compañeras y compañeros dieron la vida por la democracia; primero, cuando los peronistas planteamos el “luche y vuelve”, cuando fue derrocado el gobierno peronista y asumió la dictadura más genocida, y precisamente como bien se dijo acá, esa dictadura cívico militar, esos cívicos, civiles, muchos ocuparon cargos importantes pertenecientes a algunos sectores que hoy actúan de oposición en algunos casos bastante irresponsables, no es el caso de esta Cámara, que yo valoro particularmente a los bloques opositores en esta Cámara porque han tenido siempre una actitud constructiva.

Pero en esa dictadura, además de los militantes políticos y sociales, radicales, de la izquierda, peronistas, los que en su mayor proporción quedaron en el camino

fueron trabajadores y trabajadoras, delegados, representantes de organizaciones gremiales, sindicalistas, por poner la cara, porque ellos ponen la cara en beneficio de quienes representan y ojalá que sigan siempre así.

Que sigan siempre así las y los enfermeros con la vocación que tienen que realmente conmueve y también que sigan así defendiendo los derechos de los trabajadores, aunque muchas veces se puedan encontrar posiciones contrapuestas con quienes estamos en el bloque del oficialismo, en el Poder Ejecutivo. Afortunadamente en esta ocasión, como dije, el Gobernador ha tenido una predisposición para que se avance en este proyecto, la ha tenido sin duda nuestra Ministra, pero yo hoy felicito, saludo a los representantes de los trabajadores, a las y a los representantes de los trabajadores, felicitaciones por su lucha y que sigan así.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión que ingresara fuera de lista, en virtud de que se aceptan las modificaciones realizadas en la Cámara de Senadores se tiene que aplicar el Artículo 128 de la Constitución que exige mayoría absoluta para aprobar el dictamen de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, solicito que pasemos a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Pasamos a un cuarto intermedio.

–Son las 13.04.

*12C/13S

–A las 13.23 dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se reanuda la sesión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se modifican las Leyes Nros. 10.161 (Régimen de Promoción del Plan Ganadero Entrerriano), 10.394 (Régimen de Promoción para el Emprendedurismo Joven Entrerriano y para MiPyMES) y 8.250 (Complementaria de la denominada “Ley de Carnes”) (Expte. Nro. 25.233).

–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, si me permite, antes de ir a este expediente, quisiera hacer una moción. Hemos tenido una pequeña reunión de Labor Parlamentaria en el cuarto intermedio en el cual he quedado habilitado para solicitar para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, el tratamiento del expediente 25.211, que es el Presupuesto provincial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Ahora sí me voy a referir al expediente 25.233, señor Presidente.

Este es un pedido del Ministerio de la Producción y de la Secretaría de Hacienda, el cual rápidamente lo hemos presentado y agradezco a mis pares de la oposición y de mi bloque por haber aceptado incluir este proyecto y tratarlo en la presente sesión.

Resumiéndolo rápidamente, nosotros tenemos tres leyes que tienen que ver con las carnes entrerrianas. Tenemos la Ley 8.250, que es una ley que recauda dinero a través de las tasas de higiene, seguridad, industria y los matarifes, y tenemos dos

leyes que tienen régimen promocional: la ley 10.161, que es el Régimen de Promoción del Plan Ganadero Entrerriano, y la ley 10.394, que es el Régimen de Promoción para el Emprendedurismo Joven Entrerriano y para MiPyMES.

Las dos leyes que tienen las promociones, en estos momentos se encuentran sin fondos y la ley que recauda, que es la Ley 8.250, tiene fondos. Lo que vamos a permitir al aprobar este proyecto de ley es poder usar los recursos de la Ley 8.250 en las promociones de las otras dos leyes que ya tienen proyectos aprobados.

Por lo tanto, solicito a mis pares que cuando se someta a votación me acompañen votando el proyecto que tenemos en Secretaría, el que tiene pequeñas correcciones de redacción al original presentado en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: para adelantar el apoyo de nuestro interbloque a esta iniciativa. Nosotros saludamos este plan ganadero, creemos que es importante, tal vez no sean suficientes los recursos que se manejan pero creemos que es un buen punto de partida y por eso apoyamos esta modificación.

Y también decir que este plan se hace a través del agente financiero, y a quienes quieren tomar créditos les exige una calificación bancaria muchas veces muy rígida. Nosotros bregamos para que este plan ganadero con fondos que administra el Estado provincial también llegue a los pequeños productores y a aquellos que están fuera del sistema bancario, que por algún motivo o por las distintas crisis han quedado fuera del esquema por las calificaciones. Entonces es fundamental apoyar desde el Estado provincial a aquellos productores que no llegan a la calificación.

Dicho esto, volvemos a expresar nuestro apoyo a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4° es de forma. Queda aprobado. Se remite a la Cámara de Senadores para su correspondiente revisión.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y expropiación, dispuesta por la Ley Nro. 10.143 sobre los inmuebles individualizados en el Anexo I de la mencionada ley, ubicados en el ejido de la ciudad de Villa Hernandarias y que resultan afectados por la traza de la obra pública nacional “Sistema de Estabilización de Barrancas de Villa Hernandarias” (Expte. Nro. 24.822).

–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.209, 25.210, 25.216, 25.217, 25.218, 25.219, 25.220, 25.221, 25.222, 25.223, 25.230, 25.231, 25.232, 25.234, y el proyecto de resolución identificado como expediente número 25.235.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración y el proyecto de resolución.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Orden del Día Nro. 28

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad y de Desarrollo Social en el proyecto de ley por el cual se crea el “Programa de Perspectiva de Género en Espacios Gerontológicos (Expte. Nro. 24.678).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito que este expediente pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se remite al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 34

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Salud Pública en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establecen disposiciones para la tipificación, normatización y reglamentación de las prestaciones de Residencias Gerontológicas de Larga Estadía (RGLE) (Expte. Nro. 25.089).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

*14JC

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: este expediente número 25.089, como se referenció, tiene por objeto la tipificación, normatización y reglamentación de las prestaciones de residencias gerontológicas de larga estadía, con o sin prestaciones o atención geriátrica, en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, cuya autoridad de

aplicación es el Ministerio de Salud, el que tendrá la responsabilidad de habilitar, de controlar, pero también de entregar la acreditación periódica y revisarla, de estas instituciones. También tendrá la responsabilidad de crear el Registro Único de instituciones geriátricas o gerontológicas habilitadas, como también el Ministerio de Desarrollo Social llevará adelante actividades de formación, de asesoramiento, de capacitación pero también de apoyo económico para aquellas instituciones, en ámbitos municipales muchas veces, o pertenecientes a ONG, sin fines de lucro, justamente para que puedan llegar a lograr la habilitación correspondiente, habilitación que no solamente se refiere a lo edilicio o comercial, sino también en lo que respecta a las pautas de capacidad específica de las instituciones para alojar personas, como así también las dependencias con las cuales deben contar para la correcta prestación de los servicios. Entre otras cosas, las características del personal que deben contar como, por ejemplo, médico gerontólogo, nutricionista, enfermeros profesionales, asistentes geriátricos y, en algunos casos, médicos psiquiatras.

También esta ley incluye todo lo que son derechos y obligaciones, por ejemplo los derechos de la familia y del paciente a recibir el consentimiento o la información suficiente y necesaria y contar con la aprobación no solamente de la familia sino también de la persona que va a ser el futuro residente de estas instituciones, a aceptar recibir un determinado tratamiento y obviamente también por parte de la familia a respetar las normas de convivencia, estar a disposición para la entrega de la documentación necesaria requerida por estas instituciones. Obviamente que en estas instituciones se respete el derecho de las personas, del trato justo, de una atención acorde, de una alimentación apropiada, que cada persona tenga el registro o una historia clínica, pero también un plan de trabajo o de abordaje en cada caso, porque obviamente que todos son diferentes y todos tienen una historia y una trayectoria que nos ha llevado o que nos lleva a hacer uso de estas residencias.

Por esto considero, señor Presidente, que es muy importante que hoy estemos dándole sanción definitiva a este proyecto de ley que, como lo dije, viene no solamente a poner reglas claras, sino que también plasma en la letra la necesidad de brindar una atención de calidad como cada uno se lo merece. Y en esto también forma parte, no solamente en instituciones privadas, sino también en instituciones públicas, como hice mención hoy a mi tan querido hospital en el cual he podido trabajar durante muchos años, y por eso dije también que las actividades del personal de enfermería no se

centran en las actividades de cuidado, sino también en la gestión y para ello también es importante plasmar en la letra las reglas claras, los requisitos a cumplir y que esto se respete, se controle y que el Estado ponga en énfasis o ponga el ojo en esto que significa la responsabilidad de que las instituciones que brinden este tipo de prestaciones lo hagan en un marco regulado y controlado.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: recibimos con muy buen agrado el tratamiento de este proyecto para el cual adelantamos desde nuestro interbloque nuestro voto afirmativo. Consideramos que las residencias gerontológicas de larga duración son el efecto justamente del envejecimiento de la población y de la prolongación de la expectativa de vida de las personas. Según el censo del 2010 en Argentina las personas mayores institucionalizadas que se encontraban viviendo bajo la modalidad de residencias de larga duración ascienden a unas 76.627 personas de más de 60 años, lo que significa el 1,3 por ciento de la población total para el año 2010, que son las estadísticas que tenemos, las cuales colocan a la Argentina como uno de los países con mayor envejecimiento en comparación a América Latina, aunque seguimos estando lejos de Europa o América del Norte.

Ese envejecimiento acelerado de la población nos lleva a pensar justamente que las residencias de larga estadía son cada vez más necesarias y que no puede dejarse de lado su regulación o control de calidad a la libre elección.

Según la Organización Mundial de la Salud las comunidades deben desarrollarse de modo que se impulsen las capacidades de las personas de edad y se presten servicios de cuidados integrales y justamente la atención primaria de la salud que debe ser fundamental en las políticas de Estado de los gobiernos.

Es importante también considerar que las comunidades tienen que tener el principio de autonomía por el cual las personas mayores con bajo deterioro a nivel cognitivo o sin dependencia puedan contar con las prestaciones a lo largo de su vida, que les permita llevar una existencia más independiente y generar sobre todo un mayor tiempo posible con su comunidad, con su hogar, con su familia. En este sentido, consideramos que la sanción de esta ley sin dudas es un gran desafío y justamente genera las recomendaciones de políticas públicas que se necesitan dentro del Estado

entrerriano.

Además, de cuando teníamos este tema en tratamiento en la comisión debemos felicitar el trabajo de Esteban Sartori, que es una de las personas que trabajó mucho en estos proyectos, a quien conozco y sé de su trabajo desde la gestión en lo relacionado a la gerontología.

Si bien el promedio de las residencias, en lo que es la Provincia sobre todo, es el adecuado y que no son grandes instituciones que despersonalizan al residente o paciente, es necesario y es lo que trae consigo este proyecto de ley, promover la capacitación y también sancionar a aquellas instituciones que no cumplan con los requisitos, ya sea habitaciones con ventanas, con luz natural, accesibilidad universal para personas mayores, los procedimientos de evacuación y los procedimientos para el tratamiento de residuos patógenos; es algo que esta ley –como bien explicaba el presidente de la comisión– trata, y lo vemos como algo importante de sancionar.

Esta ley marco, como explicaba también el diputado Cáceres, es uniforme para el sector privado tanto como para el público, y eso va a generar un punto final sobre todo a las sentencias judiciales que no toman en cuenta los requisitos para las habilitaciones tanto provinciales como municipales.

Dejamos un interrogante para la reglamentación respecto a la participación de las obras sociales, cuestión que comentamos en el tratamiento en comisión, principalmente de IOSPER para que haya posibilidad de elegibilidad de la residencia por parte de los adherentes a dicha obra social; esto es algo que consideramos importante que en la reglamentación se tenga en cuenta.

Por otra parte debería establecerse también la forma en que se incorpora el personal para conformar el equipo profesional interdisciplinario básico, según lo que mencionan los Artículos 6º y 48º del texto, a los efectos de incorporar personal idóneo, que son los que llevarán adelante el control del cumplimiento de esta norma que estamos votando.

Señor Presidente, estamos votando una herramienta de control, una herramienta por la cual el Estado está presente, protegiendo, dictando pautas que el mismo Estado debe cumplir, y ese es el Estado presente que se necesita, por eso acompañaremos con buen agrado este proyecto.

*15J

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: básicamente para expresar personalmente, como lo dijo mi colega, que vamos a acompañar la aprobación de este proyecto. No formo parte de la Comisión de Salud Pública, pero sin lugar a dudas destaco algo que me parece interesante de este proyecto a tener en consideración, que es la diferenciación y creo que deberíamos ahondar en lo sucesivo en el tema de diferenciar las residencias de carácter privado, con fines de lucro, que existen y que advierto que en nuestros pueblos están proliferando y que necesitan de un control más estricto, no solo del Estado provincial sino en convenio con los municipios y comunas para el debido control; por lo tanto este es un hecho a destacar, algo que es necesario profundizar como política pública de salud; pero advierto claramente la diferenciación con aquellas residencias de carácter público municipales, pero fundamentalmente las que organizan las asociaciones civiles sin fines de lucro, incluso cooperadoras, que en los pueblos más chicos generalmente son las que existen.

En los pueblos del interior son estas entidades las que en general llevan adelante el cuidado de los adultos mayores, fundamentalmente sin recursos, sin muchos recursos económicos, y se hacen cargo en gran medida no solo de sus cuidados, sino también muchas veces de la contención familiar porque son producto de personas que, por circunstancias económicas pero también familiares mezcladas, las familias casi que las abandonan. Esta es la realidad cruda, difícil, de las residencias gerontológicas de las asociaciones civiles sin fines de lucro en nuestra provincia, sobre todo en los pueblos chicos.

Y ahí, recordar también que es cierto que se necesita una buena reglamentación para que en algunas cuestiones se regule incluso a estas asociaciones; pero también es cierto que esas asociaciones civiles, a veces cooperadoras de los hospitales, entidades que colaboran con este ámbito de la salud, no tienen los recursos y recurren permanentemente al subsidio del Estado provincial para poder sostener su actividad. Por lo tanto aquí también digo que es necesario que ahondemos –no en este proyecto, sino con posterioridad– en la posibilidad de acompañar el trabajo de estas entidades, porque forman parte del sistema de salud, y no pueden incluir a las obras sociales porque generalmente no están contempladas las personas que allí están residiendo.

Por lo tanto, estamos hablando de una población sin recursos, normalmente sin

contención familiar, sin que nadie se ocupe; muchas veces el asistente social de la municipalidad es quien anda detrás de los familiares de las personas que ahí terminan sus últimos días, y muchas personas con muy buena voluntad, con trabajo comunitario, con trabajo social, forman parte de comisiones, que incluso vendiendo empanadas, haciendo jornadas solidarias y demás, juntan los pocos recursos que pueden para sostener estas entidades y que forman parte –reitero– de la realidad de la mayoría de los pueblos del interior de la provincia de Entre Ríos en relación con las residencias gerontológicas.

Finalmente, decir que además del acompañamiento abogo por que se haga en conjunto con el Ministerio de Salud y la Comisión de Salud Pública una profundización de esta situación, que es cada vez más necesaria habida cuenta de la prolongación de la vida, de los años de vida de las personas y estas residencias muchas veces están siendo los lugares donde nuestros abuelos, nuestros adultos mayores, terminan residiendo cuando no tienen recursos.

Reitero, señor Presidente, el voto favorable de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si hay asentimiento, de acuerdo con lo que establece el Artículo 109º del Reglamento, la votación en particular se hará por capítulos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el Capítulo I.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos II a VIII inclusive.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 52º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Orden del Día Nro. 35

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión

de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley, por el cual se declara como “Festival Provincial del Mate de Té”, al “Festival del Mate de Té” que se celebra en el mes de junio en la ciudad de San José, departamento Colón, y se lo incorpora al calendario de festivales provinciales (Expte. Nro. 25.048).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3° es de forma. Queda aprobado. Se remite en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 36

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley por el cual se declara de Interés Cultural el libro de los historiadores María del Carmen Murature de Badaracco y Carlos Anadón, titulado: “Historia de La Matanza – Victoria (Desde los orígenes hasta 1900)”, Edición Ampliada 1995 (Expte. Nro. 25.026).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: simplemente para agradecer a la gente de cultura de la Provincia, al Gobierno de la Provincia, por haber habilitado el tratamiento de este tema el presidente de la comisión.

Esto es importante en cuanto estamos tratando de revalorizar lo nuestro en la cultura entrerriana. Específicamente estos historiadores: Carlos Anadón y María del Carmen Murature de Badaracco, ambos oriundos de Victoria, dedicaron su vida a trabajar en recopilar información de la historia de La Matanza, así se llamaba la ciudad de Victoria en sus orígenes.

*16G

Toda esa documentación tanto para la ciudad de Victoria como para la provincia de Entre Ríos es de una significación enorme porque tiene que ver con su acervo cultural y con su historia.

El hecho de la declaración de interés cultural es sumamente importante y más importante aún es la posibilidad, o mejor dicho, el hecho concreto, de que la Editorial de Entre Ríos vaya a hacer la reedición de este libro que está agotado.

Así que nada más que agradecer a mis colegas que vamos a dar media sanción a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Se remite a la Cámara de Senadores para su correspondiente revisión.

Orden del Día Nro. 37

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley por el cual se declara de Interés Cultural las Obras Completas del escritor Carlos Sforza (Expte. Nro. 25.173).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Gracia Jarsolavsky.

SRA. JARSOLAVSKY – Señor Presidente: quiero destacar la figura de Carlos Sforza.

Carlos Sforza es un escritor entrerriano que trascendió incluso las fronteras de Entre Ríos, es un escritor que tiene una obra maravillosa y rescatar la obra de Sforza a través de una antología de sus mejores obras que las seleccione la Editorial de Entre Ríos y que sirva, de nuevo como en el caso anterior, es poner en valor la cultura y el valor artístico que este hombre le dio a la provincia de Entre Ríos. Además, él trabajó conmigo muchísimos años, estuvimos 30 años juntos en la dirección del diario “La

Mañana”, y la verdad que se merece un lugar importante en la cultura de la provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3° es de forma. Queda aprobado. Se remite a la Cámara de Senadores para su respectiva revisión.

Orden del Día Nro. 38

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley por el cual se declara Patrimonio Histórico – Cultural de la Provincia de Entre Ríos el inmueble en el que funciona el Museo Histórico Regional “Casa Aceñolaza”, sito en la ciudad de Villa Urquiza, departamento Paraná; y de Interés Provincial la tarea que se lleva adelante desde el Museo Histórico Regional “Casa Aceñolaza” (Expte. Nro. 24.498).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 9° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

CONSIDERACIONES SOBRE EXPEDIENTE 25235

SR. PRESIDENTE (Giano) -Antes de levantar la sesión, han pedido la palabra desde el bloque opositor para hacer mención al proyecto de resolución, expediente Nro. 25235, que fue ingresado fuera de lista y aprobado oportunamente en conjunto con los demás proyectos de declaración..

Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: simplemente queremos agradecer al bloque oficialista que nos haya permitido tratar sobre tablas este proyecto de resolución cuya autoría comparto con el diputado Gustavo Cusinato y con el diputado Zacarías.

El objetivo de esta resolución es que las oficinas que integran el interbloque de Cambiemos lleven el nombre de Carlos Humberto Perette, exvicepresidente de la República, y creemos que es un acto de estricta justicia.

Perette se destacó por su brillante tarea legislativa, fue un vehemente orador y un hábil polemista. Además de ser concejal de la ciudad de Paraná fue tres veces elegido diputado provincial, dos veces lo pudo ejercer y la tercera no porque lamentablemente hubo un golpe en el medio. Fue diputado nacional, fue senador nacional, fue vicepresidente de la República y fue embajador en el Uruguay.

Creemos que la figura de Perette hoy debe revalorizarse, no solamente por su brillante carrera política sino por el sentido de austeridad que tuvo en la política; cabe recordar que renunció a su jubilación de vicepresidente, que vivía muy austeramente, que muchas veces no le alcanzaban los recursos para vivir, vivía de prestado prácticamente en un hotel de la ciudad de Buenos Aires. También quiero remarcar que es fundamental en estos momentos revalorizar el valor de la austeridad, de la honestidad y de la decencia.

Así que muchísimas gracias, señor Presidente, al bloque oficialista y a todo nuestro interbloque por haber apoyado este proyecto. Ahora mis pares también van a decir brevemente algunas palabras.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: quiero adherir absolutamente a las palabras de quien me precedió en el uso de la palabra, en el justo homenaje a un ciudadano paranaense, un entrerriano de bien, un hombre que ocupó cargos públicos y que lo hizo no solamente con profunda austeridad sino de cara a la gente, de cara al pueblo. Lo conocí, conocí a su hermano Francisco Pancho Perette, a su hermano médico también.

Siempre me llamó la atención cuando en calle San Martín, ahora peatonal, estaba el estudio de Perette ahí, la humildad y la cantidad de gente humilde de la

ciudad, de familias que iban a pedir consejos a ese estudio jurídico. La verdad que desde muy pequeño me impactó eso.

Y quiero reivindicar decididamente a un político de raza, pero que fundamentalmente siempre tuvo una mirada muy interesante. Alguna vez leí que decían que era un poco la izquierda del radicalismo; la verdad que a algunos radicales no les gusta esto, pero lo digo porque lo leí alguna vez, y su proceder en los barrios de la ciudad de Paraná.

Lo conocí menos, pero en él rendir también un homenaje a Pancho Perette, con el cual tengo un trato enorme, que alguna vez trabajando en Vialidad de la Provincia me aplicaron la ley de prescindibilidad cuando el proceso militar, fui echado sin sumario previo –el otro día encontré la resolución de ese momento–, y el estudio Perette me abrió las puertas y me defendió Fermín Garay.

Entonces esas cosas hay que reconocerlas y manifestarlas, por eso estoy absolutamente de acuerdo y también acompañó la decisión del interbloqueo de la oposición de que lleven el nombre de don Carlos Perette –además de ser vicepresidente de la República, lo que es un orgullo para los entrerrianos y para los paranaenses en particular– las oficinas donde ellos trabajan todos los días.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: quiero agradecerle a los amigos radicales que me hayan permitido no solamente mencionar un hecho que en el día de hoy trascendió favorablemente, hacer un reconocimiento a muchos compañeros, ciudadanos, correligionarios, familias argentinas y entrerrianas que padecieron la dictadura militar.

*17T

Y para sintetizar, el día de hoy, desde mi punto de vista por supuesto, quiero rescatar a la Unión Cívica Radical en la memoria de tres estudios jurídicos y uno de ellos, como lo dijo Julio, el del doctor Carlos Humberto Perette, uno de los abogados que se puso a la cabeza junto también con el doctor Antonio Tardelli y con el doctor Eduardo Solari, padre de Eduardito, que hicieron un compromiso de honor en defender cabalmente, permanentemente, ponerse a disposición de todas las familias afectadas en esa circunstancia, entre ellas mi propia familia cuando mi padre cae preso por cuestiones políticas, para la defensa de esas personas que padecían ese tormento.

Por eso desde ya, por supuesto, cuando me piden Gustavo y Esteban acompañar con mi firma esta decisión, plácidamente, gustosamente lo hice. Agradezco que me haya permitido, señor Presidente, mencionar a estos tres abogados y a estos tres estudios jurídicos de Paraná por su defensa al sistema democrático y a los presos políticos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: quiero sumarme, como nieto también de preso en la dictadura militar, en reconocer en ese estudio jurídico, en esos estudios jurídicos también la defensa que se realizaron a costo cero en épocas muy complicadas a mi abuelo y es de hombre de bien reconocer y estar eternamente agradecido que en esos momentos tan duros se haya ejercido la defensa, el derecho a la defensa en épocas muy oscuras y a pesar de las diferencias políticas, que no tenían nada que ver en ese momento, y yo lo he dicho muchas veces y no me canso de hacerlo porque es de hombría de bien reconocer a quien le ha dado una mano en los peores momentos.

Así que felicitarlos por la iniciativa y contamos, seguramente, con la pronta inauguración.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Eduardo Solari.

SR. SOLARI – Señor Presidente: en primer lugar agradecer la sensibilidad de Julio Solanas y de Juan Manuel Huss. Recordar esas cosas es muy importante y que llame la atención en la puerta de un estudio jurídico en una época que había gente necesitada, que buscaba apoyo, que buscaba que se lo defendiera, habla de la sensibilidad de la gente, muchas gracias.

Carlos Perette fue un típico radical, austero, honesto, progresista, un hombre que trabajó incansablemente por el cooperativismo, por el mutualismo, por la pequeña empresa. Un gestor decisivo, junto a otros grandes estadistas como Raúl Uranga, Sylvestre Begnis, Carlos Contín y Aldo Tessio, nada más y nada menos que del Túnel Subfluvial, en su momento una de las mayores obras del mundo que nos permitió conectarnos por fin con el resto de la Argentina.

Impulsor decisivo de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Un Vicepresidente

que acompañó, desde mi punto de vista, al que en menor tiempo hizo el gobierno más progresista de la Argentina. En dos años y ocho meses Arturo Illia, Presidente en su momento, Vicepresidente Carlos Perette, dejaron el salario real en uno de los montos más importantes de la época, de la historia del país, dejaron a las universidades funcionando a pleno con la Reforma Universitaria y pasando, reconocido por propios y extraños, uno de los mejores ciclos de la historia de la universidad; defendieron las libertades; le levantaron la proscripción a Perón. Un gobierno progresista en apenas dos años y ocho meses, además de haber sido un gobierno honesto y austero como todo el mundo se lo reconoce.

Carlos Perette provenía de esa familia, como aquí se mencionó. Su hermano mayor Pancho, otro hombre sensible dedicado al pueblo por más de 40 años, presidente de la liga paranaense de fútbol, desinteresado, con los brazos siempre abiertos para las necesidades de los más desprotegidos. Su hermano menor Piruco, médico, Pedro, Piruco le decíamos, Piruco Perette, que dejó una huella imborrable en el Hospital Domagk de Bajada Grande, una de las barriadas más pobres de Paraná durante casi toda su historia. Gente que primero pensaba en los demás y último pensaban en sí mismos, sin alharacas, sin grandes actuaciones, con muy poca prensa como la que había en su momento. Gente que vivió toda su vida en plena austeridad. Fueron todos como Carlos, desde concejal –acá lo recordaba Esteban– a Vicepresidente de la Nación; empezó con un patrimonio y se murió con el mismo patrimonio.

Un orgullo para nosotros que lleve el nombre de Carlos Perette nuestro Interbloque, y muchas gracias a la Cámara por escucharnos.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, solicito que el expediente número 23.348, que se encuentra en la Comisión de Trabajo se gire también a la Comisión de Banca de la Mujer, Géneros y Diversidad; y que el expediente número 24.710, que se encuentra en la Comisión de Empleo, Previsión y Seguridad Social, se gire a las Comisiones de Trabajo y Banca de la Mujer, Géneros y Diversidad.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente, para el proyecto de ley del expediente 25.228, que reglamenta el Juicio Político, un proyecto de mi autoría, piden que se agreguen sus firmas los diputados Satto y Mattiauda. Pido que se tome nota por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a tomar nota por Secretaría señor diputado.

Deseándole un feliz cumpleaños a la diputada Carmen Toller y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

–Son las 14.05.

JOSÉ C. FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos